

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Especialista de Vinculación

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 05-2018-PI

PROGRAMA:

“Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”
Fondo Mundial

17 de septiembre de 2018

BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA DE VINCULACIÓN

Programa: “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”

Financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

ENTIDAD QUE CONVOCA:

Pathfinder International, organismo privado Internacional sin fines políticos, religiosos, ni lucrativos, con renovación de vigencia en el Registro Nacional de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) a través de la Resolución Directoral N° 411-2015/APCI/DOC, con RUC N° 20142786304.

DOMICILIO LEGAL:

Pathfinder International Perú tiene domicilio legal en Jr. Monterrey 373, oficina 904, Chacarilla - Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, Perú (central telefónica: 225-4225).

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de profesional de las ciencias sociales para el fortalecimiento de la vinculación en VIH en el marco del Programa: **“Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú”**.

ÁMBITO:

Lima.

REMUNERACION:

En planilla. Remuneración bruta S/. 3,420 (tres mil cuatrocientos veinte y 00/100 soles).

DURACIÓN DEL CONTRATO:

6 meses.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La entidad financiera es el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

El cronograma establecido para la convocatoria es el siguiente:

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN Concurso por Invitación N° 05-2018-PI	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	17-19 de septiembre
Presentación de Consultas de los participantes registrados	20 de septiembre
Absolución y Publicación de Consultas	21 de septiembre
Presentación de CV	22-25 de septiembre
Evaluación Técnica de los CV	26 de septiembre
Publicación de Resultados de la Evaluación	27 de septiembre
Otorgamiento de Buena Pro	28 de septiembre
Firma del Contrato	1 de octubre

GENERALIDADES:

1. Cualquier fase o acto del proceso de selección podrá ser postergado o prorrogado por el Comité de Selección siempre que existan causas justificadas. La prórroga o postergación modifica el cronograma original. El Comité de Selección comunicará dicha decisión a los posibles consultores por medio de la página web de Pathfinder International y al correo electrónico indicado al registrarse como participantes del proceso. Asimismo, informará al Receptor Principal explicando las causas de dicha determinación.
2. El proceso de selección será declarado desierto cuando ninguna propuesta cumpla las condiciones de elegibilidad, cuando no alcancen el puntaje técnico mínimo o cuando no cumplan las condiciones establecidas para la propuesta económica. Pathfinder International podrá realizar una nueva convocatoria por invitación en un proceso más breve.
3. Los consultores participantes deberán cumplir estrictamente con todas y cada una de las indicaciones y requerimientos señalados en las BBAA, anexos y documentos complementarios que la conforman.
4. Las decisiones del Comité de Selección serán inapelables.

PROCESO DE SELECCIÓN:**A) CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

1. El Receptor Principal asume la total responsabilidad del proceso. Para ello conformará un Comité de Selección al cual le delegará la responsabilidad y otorgará las facultades necesarias para realizar el proceso de selección.
2. El comité de selección estará integrado por dos miembros de Pathfinder International.

B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

1. La convocatoria será por invitación a posibles postores y a través de la página web de Pathfinder International - Oficina Perú <http://equipoclavepathfinder.jimdo.com/contacto/>.

C) PRESENTACIÓN DE CONSULTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR:

1. Las consultas se efectuarán únicamente vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: msaldana@pathfinder.org, las cuales se recibirán hasta las 18:00 p.m. del día señalado en el cronograma, tal como se establece en el cronograma del proceso del concurso.

D) ABSOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONSULTAS:

1. El Comité de Selección será el responsable de dar respuesta a las consultas presentadas. Las consultas y las aclaraciones serán publicadas en la página web de Pathfinder International en la fecha señalada, según el cronograma del proceso de selección.
2. Lo informado por la entidad convocante, a través de su página web, será de conocimiento de todos los consultores participantes. No se absolverán consultas que se presenten fuera del tiempo establecido.
3. El Comité de Selección es el único autorizado para interpretar las bases durante el ejercicio de sus funciones. Sus pronunciamientos sobre la interpretación de las bases son inapelables.

E) PRESENTACIÓN DEL CV:

1. La presentación del CV será en idioma castellano y podrá ser enviado al siguiente correo electrónico msaldana@pathfinder.org o presentado en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección, en la oficina de Pathfinder International (Jr. Monterrey N° 373, Oficina 904 Chacarilla –Surco), en la fecha señalada en el cronograma hasta las 6:00 p.m. Pasada la hora establecida, no se aceptará ningún documento.
2. Las constancias, certificados y otros documentos que acreditan la información que se consigna en el CV se presentarán en copias simples. Al postor que obtenga la Buena Pro se le podrá exigir que presente copia certificada notarialmente o exhiba los originales.

F) EVALUACIÓN DEL CV:

El proceso de selección consta de las siguientes etapas: A) Evaluación de CV y B) Entrevista Personal, el cual estará a cargo de un Comité de Selección integrado por 2 miembros.

G) PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web de Pathfinder International y comunicados a los postores, vía correo electrónico.

H) PRESENTACIÓN Y SOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES:

1. Sólo podrán presentar impugnaciones aquellos postores que hayan superado la primera etapa de selección.

2. En la fecha señalada en las Bases Administrativas, el Comité de Selección comunicará sobre la admisión y evaluación de las impugnaciones al director de Pathfinder, quien resolverá las mismas, comunicando los resultados en la página web de Pathfinder International.

I) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1. El Comité de Selección procederá a otorgar la Buena Pro al postor ganador, dando a conocer los resultados del proceso a través de un cuadro de calificación.
2. Se levantará un acta, la cual será suscrita por los miembros del Comité de Selección.
3. El otorgamiento de la Buena Pro será comunicado al postor ganador y el acta con los resultados será publicada en la página web de Pathfinder International.

J) FIRMA DEL CONTRATO:

Una vez otorgada la Buena Pro se formalizará el contrato.

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN VINCULACIÓN VIH

Proyecto “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú” financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

1. ANTECEDENTES:

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) fue creado en 2001 con la finalidad de apoyar los recursos financieros para la prevención y control de dichas enfermedades. Desde su creación, el Perú se ha beneficiado con más de 137 millones USD ejecutados en 7 grandes proyectos.

En el tema del VIH, el aporte más significativo brindado por el FM fue el inicio del TARGA, hoy en día cubierto con presupuesto del Estado. Entre otros de los aspectos de relevancia tenemos: el fortalecimiento de la estrategia de pares para la prevención del VIH, la prevención de la transmisión vertical y la descentralización de la vigilancia social para el VIH.

A partir del año 2013, el FM viene implementando un Nuevo Modelo de Financiamiento con el objetivo de mejorar los resultados de las acciones que se ejecutan en cada país de la región para la prevención y control de estas enfermedades, complementando las intervenciones nacionales de los países para garantizar el logro de mejores resultados y un impacto positivo en las cifras de los indicadores epidemiológicos y operacionales.

En el Perú, la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – CONAMUSA, es el Mecanismo de Coordinación del País que, con participación de entidades y organizaciones estatales y no estatales, lidera la toma de decisiones relacionadas al VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis comprendidas en los Contratos de Donación suscritos con el FM, bajo la rectoría técnica y funcional del MINSa, quien la preside.

En abril de 2015, realizó un concurso para la selección del Receptor Principal (RP) de la propuesta nacional de VIH en el marco del Nuevo Modelo de Financiamiento del FM, siendo seleccionado Pathfinder International como el RP para administrar la subvención durante el periodo 2016-2019.

La propuesta tiene los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el acceso a los servicios de prevención, diagnóstico, vinculación y atención en VIH para poblaciones MT y HSH.
- Mejorar el acceso a los servicios de prevención, diagnóstico, vinculación y atención en VIH para población indígena amazónica.

- Mejorar el Continuo de la Atención a PVV (la meta 90 90 90).
- Fortalecer la respuesta comunitaria desde las poblaciones clave y vulnerables.

Acorde al análisis epidemiológico y las bases para la priorización de poblaciones beneficiarias y escenarios geográficos, el Programa está estructurado en 8 módulos:

1. Prevención - HSH y Personas Transgénero.
2. Prevención - Otras Poblaciones Vulnerables (Indígenas Amazónicos).
3. Fortalecimiento del Sistema de Salud - Seguimiento y Evaluación.
4. Fortalecimiento del Sistema de Salud - Prestación de Servicios.
5. Tratamiento, Atención y Apoyo.
6. Eliminación de las Barreras Legales al Acceso.
7. Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios.
8. Gestión de Programas.

2. Descripción del Servicio:

El especialista dirigirá sus acciones a mejorar los procesos de vinculación en VIH. Deberá conocer y tener experiencia en el manejo PVV y la normatividad vigente de la DPVIH.

3. Objetivo:

Contratación de un profesional Especialista en Vinculación VIH quien fortalecerá los diferentes procesos ligados a la vinculación de las PVV diagnosticadas desde la oferta fija, las Brigadas Móviles Urbanas (BMU) y los Mecanismos de Coordinación Comunitaria (MCC), contribuyendo con propuestas adicionales en torno a estos mismos procesos.

4. Ámbito de Intervención:

Lima. Laborará como parte del equipo de la Dirección de Prevención y Control de VIH del Ministerio de Salud para apoyar las regiones priorizadas.

5. Requisitos para la Postulación:

El perfil requerido es el siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional de las Ciencias Sociales, Psicología o Ciencias de la Salud.
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral de por lo menos 5 años en el área de VIH. • Experiencia en el trabajo con la población de hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero. • Amplia experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de estrategias sanitarias, enfocado en la vinculación de usuarios al tratamiento antirretroviral. • Amplia experiencia en el manejo de casos de PVV. • Experiencia laboral de 1 año, como mínimo, en el sector público.

	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en capacitación en salud a profesionales de la salud, educadores/as pares, y otros profesionales relacionados. Manejo de equipos de profesionales, educadores/as pares, e integrantes de la población HSH/Gay y Mujeres Trans. De preferencia con conocimiento del sistema de salud, funcionamiento de las estrategias de VIH, políticas en salud para VIH. Metodologías de intervención para la vinculación de PVV: consejería, abordaje, mapeo, y otras.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Pro actividad. Responsabilidad. Auto-organización. Liderazgo. Adaptabilidad. Visión de trabajo integral. Sensibilidad y creatividad para el trabajo con poblaciones clave.
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en Enfoque de Género, con énfasis en el manejo de Orientación Sexual, Identidad de Género, Diversidad Sexo/genérica. Formación en Salud Sexual y Reproductiva. Capacitación en el enfoque de derechos, acceso a la salud, promoción de la salud. Manejo del sistema de indicadores para VIH: 90 90 90 Elaboración de informes cuantitativos y cualitativos utilizando indicadores de VIH. Excelente redacción y estilo. Conocimiento básico de paquetes informáticos para procesamiento y manejo de base de datos. Manejo de Hojas de cálculo y programas del Microsoft Office.
NOTA: Toda la información deberá ser documentada con copia simple. En caso se considere necesario se solicitará al postulante que presente los documentos originales.	

6. Presentación de CV:

La presentación de documentos podrá realizarse por alguna de las dos formas:

- 1) Presentar un (01) original en sobre cerrado en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del/la postulante y el puesto al que está postulando.
- 2) Enviarse por correo electrónico colocando como asunto **Especialista en Vinculación**.

En ambos casos se deberá enviar obligatoriamente la siguiente documentación:

- a) Hoja de Vida o CV actualizado.
- b) Ficha de Datos Personales (Anexo N° 1).
- c) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) legible y vigente.
- d) Copia de Ficha RUC.

Los documentos serán presentados en la oficina de Pathfinder International (Jirón Monterrey 373, oficina 904, Chacarilla, Surco) hasta las 6:00 p.m. del día indicado en el cronograma o pueden ser enviados al correo msaldana@pathfinder.org.

La entrega de documentos fuera de la fecha o fuera del horario establecido, conllevará a la **DESCALIFICACIÓN** del/la postulante.

Señores/as: PATHFINDER INTERNATIONAL Atención: Comité de Selección
Concurso por Invitación 005-2018-PI Programa: “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú” - Fondo Mundial
PUESTO: _____
NOMBRE: _____

7. Criterios de Evaluación:

El proceso de selección, en todas sus etapas, estará a cargo de un Comité de Selección integrado por 3 miembros. El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a) Evaluación de CV
- b) Entrevista Personal

Primera Etapa: Evaluación de Curriculum Vitae Documentado

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del/la postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- o Se considerará **APTO/A** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil. Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- o Será **DESCALIFICADO/A** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones que no se ajusten a la verdad, sean imprecisas o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- o Los criterios para la calificación serán de acuerdo con el perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.

Segunda Etapa: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el/la postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 40 y la máxima es 50. Si el/la postulante obtiene un puntaje menor a 40 en esta etapa, será automáticamente descalificado/a.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de CV	50%	40	50
Formación Académica	10%		10
Experiencia	20%		20
Capacitación	20%		20
Entrevista Personal	50%	40	50
Conocimientos	20%		20
Actitud Personal	20%		20
Motivación	10%		10
PUNTAJE TOTAL		80	100

El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador/a al postulante será de 80 puntos.

Declaratoria de Desierto:

El proceso será declarado desierto en las siguientes circunstancias:

- Quando no se presenten postulantes al proceso.
- Quando ninguno de los/as postulantes cumpla los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

Cancelación del Proceso:

El proceso podrá ser cancelado:

- Quando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

8. Funciones:

- Las actividades del especialista contratado se realizarán a través de un destaque al Ministerio de Salud en el área de la Dirección de Prevención y Control de VIH (DPVIH). Las funciones y actividades que debe realizar son los siguientes:
 - Informe mensual de sus actividades.
 - Informe del análisis de la vinculación en regiones priorizadas, diferenciado por población HSH/Gay y Mujeres Trans.
 - Asistencia técnica para el manejo de casos complejos de vinculación en las 12 jurisdicciones de intervención.
 - Reuniones de coordinación y seguimiento con los vinculadores a nivel nacional.
 - Reuniones de coordinación y seguimiento con coordinadoras regionales de estrategia de VIH.
 - Capacitación a equipos de salud (brigadistas, vinculadores y educadores de pares) sobre técnicas y estrategias de vinculación.

- Reporte del análisis de los indicadores de proceso y resultado de la estrategia de vinculación.
- Elaboración y difusión del Boletín de las Brigadas a las regiones de intervención.
- Elaboración y validación de la Guía de Vinculación.

9. Supervisión:

La supervisión directa del cumplimiento de sus funciones estará a cargo de la Dirección de Prevención y Control de VIH (DPVIH) del Ministerio de Salud y Pathfinder International.

10. Confidencialidad:

De ser procedente, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Esta obligación permanece vigente aún después de la resolución o término del correspondiente contrato.

**ANEXO 1:
FICHA DE DATOS DEL/LA CONSULTOR/A**

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Género:
DNI N°:
RUC N°:
Teléfono:
E-mail:

DOMICILIO:

Dirección:
Distrito:
Provincia:
Departamento:

DATOS ACADÉMICOS:

Profesión:
Grados:

PERSONAS (2) A CONTACTAR COMO REFERENCIA:

Apellidos y Nombres:
Lugar de Trabajo
Teléfono:

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y se sustentan en la documentación presentada oportunamente y que presentaré en caso de actualización a la entidad para su registro correspondiente.

Fecha:

Nombres y Apellidos
Firma